



Noticia tomada de la página de la Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/valorizacion-en-bogota>

La Juez 44 administrativa del circuito de Bogotá avaló los argumentos técnicos presentados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), acogió la reciente sugerencia de la Procuraduría y negó las medidas cautelares con las que se pretendía frenar el cobro de valorización en Bogotá.

En su fallo la juez desestimó que este proyecto, el cual permitirá construir 16 obras de infraestructura vial que benefician a más de 2,5 millones de ciudadanos, genere algún tipo de riesgo o perjuicio para los ciudadanos.

"Este es un parte de tranquilidad a todos los bogotanos, y especialmente a los propietarios de los 382 mil predios que hacen parte de esta contribución de valorización. Se trata de un paquete de 16 obras necesarias para la ciudad, que se construirán en 3 zonas, y que hacen parte de un proyecto equitativo que cumple con todas las normas y estudios necesarios para ser ejecutado", aseguró Yaneth Mantilla, directora del IDU.

En esta oportunidad, la valorización solo será pagada por los dueños de predios residenciales en estratos 4, 5 y 6, y comerciales, ubicados dentro de las 3 zonas establecidas por el Distrito en el acuerdo aprobado por el Concejo.

"Este paso es crucial para blindar las importantes obras que se adelantarán con los recursos de Valorización y que beneficiarán a 2,5 millones de ciudadanos. Vamos a mantener una comunicación oportuna con la ciudadanía para informar sobre el seguimiento que se realizará a las obras que se adelantarán", indicó Mantilla.

PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios Ltda., Calle 100 No. 11a-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 634 0555, Fax: (57-1) 610 4626, www.pwc.com/co



El [IDU](#) resaltó que tal y como lo indicó la Procuraduría, sobre la capacidad de pago, no solo se tuvo en cuenta la Encuesta Multipropósito 2014, sino diversos análisis como el estudio de pago adelantado por la Secretaría de Planeación en 2016; complementado con otros estudios independientes adelantados en 2018, que sirvieron como sustento para la aprobación de la valorización por parte del Concejo de la ciudad.

A la fecha cerca de 40 mil contribuyentes han pagado la contribución, lo que significa un recaudo cercano a los \$60.000 millones. El IDU reiteró que la fecha límite para pagar la contribución con descuento del 10% es el 16 de diciembre de 2019; luego se tendrá hasta el 27 de diciembre para pagar la totalidad sin intereses, o se podrá optar por el pago por cuotas mensuales a partir de esa misma fecha.

Las obras que se adelantarán con esta contribución se adjudicarán entre octubre y noviembre, y son las siguientes:

- 8 proyectos de aceras y ciclorrutas

- 4 obras de infraestructura vial

- 1 puente peatonal

- 1 corredor ambiental

- La reconstrucción de 150 tramos viales en la zona industrial

- 1 Centro Felicidad

PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios Ltda., Calle 100 No. 11a-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 634 0555, Fax: (57-1) 610 4626, www.pwc.com/co



Las principales obras incluidas en este paquete de valorización son:

- La reconstrucción de la Calle 134 entre Carrera Séptima y la Autopista Norte.
- Ampliación y reconstrucción de la Carrera 15 entre las Calles 134 y 170.
- Reconstrucción de la Av. 19 entre Calles 134 y 127, incluyendo ciclorruta.
- Los andenes de las Calles 92 y 94 entre Séptima y Autopista Norte.
- La reconstrucción de aceras y ciclorruta de la Autopista Norte entre calles 77 y 128 b.
- La adecuación de una alameda, con andenes y ciclorruta, en el Canal Córdoba entre calles 128 y 170.
- La construcción de unja segunda calzada en la Calle 153 entre Autopista Norte y Av. Boyacá.
- La reconstrucción de la Zona Industrial.